

Ambiente la realización de la clasificación de las vías pecuarias que puedan existir en el término municipal de Valdecañas del Tajo, de la provincia de Cáceres, y de conformidad con lo establecido en los artículos 5.^º y 10.^º y concordantes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de Extremadura, aprobado por Decreto 143/1996 de 1 octubre, se hace público, para general conocimiento, que las operaciones de referencia darán comienzo a las 12 h. del día 15 de diciembre de 1999, teniendo como punto inicial de reunión el Ayuntamiento de dicho municipio.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando don Luis Javier Toro Gómez la representación de la Administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados, podrán asistir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 20 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 26 de octubre de 1999, sobre exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Gargantilla.

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Gargantilla de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art. 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 1 de octubre (D.O.E. 17-10-1996). Se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Gargantilla, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres, s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 26 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 26 de octubre de 1999, sobre exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Arroyomolinos de la Vera.

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Arroyomolinos de la Vera de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art. 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 1 de octubre (D.O.E. 17-10-1996). Se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres, s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 26 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 26 de octubre de 1999, sobre exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Torremenga.

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Torremenga de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art. 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 1 de octubre (D.O.E. 17-10-1996). Se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Torremenga, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres, s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las